I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 8 0 4

CONCÓN, 2 7 MAR 2018

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 134 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE práctica profesional de VALENTINA GALVEZ INOSTROZA, RUT No umna de la carrera de TRABAJO SOCIAL desde el 16 de agosto al 07 de diciembre del 2017, asignada a la Oficina de la Vivienda, de la Dirección de DIDECO.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- **3.- PÁGUESE** la suma total de \$ 28.200 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EAO/VCF /vcf DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS
 - INTERESADO

I. MUNICIF	PALIDAD DE	CONCON
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		,)